

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 188.921/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "ITS International Time Systems S.A.C.I.I. y F." por el servicio de mantenimiento y reparación, durante el período comprendido desde el 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1976, de cuarenta y ocho (48) relojes fechadores instalados en los tribunales del trabajo y la División Trámites e Informes de la citada Dirección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, inciso 3º apartado g) de la Ley de Contabilidad;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "ITS INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/3 y por el importe total de PESOS. CIENTO CINQUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (3 / 150.720.-).

2º) Liquidar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1226-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAINE



CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION